

1 **BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA**

2 **JUNTA DIRECTIVA**

3

4 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 35-2026**

5 **DEL 28 DE MAYO DE 2026**

6 **(Acta grabada en soporte digital)**

7

8 Se inicia la sesión a las dieciséis horas con diez minutos, en la sede del BANHVI,
9 con la asistencia de los siguientes Directores: Guillermo Carazo Ramírez,
10 Presidente; Guillermo Alvarado Herrera, Miguel Arrieta Berrocal, Lina Rosa
11 Barrantes Castegnaro y Eloísa Ulibarri Pernús. La Directora María del Milagro
12 Solórzano León se incorpora a la sesión posteriormente.

13

14 Asisten también los siguientes funcionarios: Walter Muñoz Caravaca, Subgerente
15 de Operaciones y Gerente General a.i.; Luis Alberto Ávalos Rodríguez, Subgerente
16 Financiero; Mauricio González Zumbado, Auditor Interno a.i.; Ericka Masís
17 Calderón, jefe de la Asesoría Legal; y David López Pacheco, Secretario de Junta
18 Directiva.

19

20 Ausente con justificación: Marcos Alonso Carazo Campos, Vicepresidente.

21 *****

22

23 **Asuntos conocidos en la presente sesión**

24

25 La Junta Directiva conoce los siguientes asuntos en la presente sesión:

26 1º. Presentación del programa de Bono para oficiales de la Fuerza Pública.

27 2º. Realización de entrevistas para el puesto de Auditor Interno del BANHVI.

28 (Documentos adjuntos)

29 *****

30

31 **1º Presentación del programa de Bono para oficiales de la Fuerza Pública**

32

33 **Director Presidente:** En el tema uno, más que una presentación, es como
34 conversar un poco al respecto.

35 Casa Presidencial, en una gira a Colombia, se dio cuenta de que las viviendas de
36 interés social en Colombia tienen un porcentaje destinado a oficiales de la Fuerza
37 Pública, para las familias de oficiales de la Fuerza Pública.

38 Los oficiales de la Fuerza Pública, generalmente, no es un salario bien pagado,
39 entonces muy probablemente la mayor cantidad de familias pueden ser sujetos

1 a bono y el hecho de que la Fuerza Pública pueda saber que tiene una vivienda
2 para su familia, también es un aliciente para que ésta funcione mejor, pero
3 también se dio un efecto interesante en Colombia de que mejoró la seguridad
4 en los barrios.

5 Cuando se sabía que había miembros de Fuerza Pública viviendo en distintas
6 partes de los barrios, eso ayudó a que la gente tuviera más confianza, más
7 seguridad y una serie de cosas, e influye de una manera, tal vez como un efecto
8 colateral y directamente, con la seguridad del barrio.

9 También es un hecho de que, si eso lo llegamos a realizar, tenemos que pensarlo
10 también muy bien y trabajarlo con mucha confidencialidad, porque también
11 puede ser una forma y una base de datos de poderle decir a alguien donde está
12 toda la Fuerza Pública, eventualmente donde vive. Entonces es algo que, si se
13 analiza, hay que trabajarlo con mucho cuidado de una manera muy confidencial
14 y riesgosa.

15 En Colombia, la idea es hacer eso en el orden del 10% de las unidades
16 habitacionales de los proyectos de vivienda de interés social; si el proyecto tiene
17 150 soluciones, alrededor de 15 andén en ese número y no deberían ser 15
18 continuas, deben estar desperdigadas a lo largo de todo el proyecto,
19 precisamente, para lograr los objetivos de tener ojos en los proyectos.

20 Casa Presidencial me pidió que analizáramos este tema y la Presidente, doña
21 Laura, ya me ha hablado dos veces adicionalmente sobre el punto, una de ellas
22 en el Consejo de Gobierno, entonces quiere decir que el tema le interesa.

23 Entonces más que tomar una decisión hoy, es analizar, pedirle a la
24 Administración que analicemos un poco la idea, veamos los proyectos que
25 tenemos ahora, si esto se puede hacer, en qué momento esto podría empezar a
26 hacerse si iniciáramos, qué porcentaje podríamos eventualmente tener,
27 tratando de buscar la posibilidad de que sea alrededor del 10% y si no puede ser
28 el 10%, que tengamos las justificaciones de por qué o cómo.

29 Yo me imagino que en una transición es difícil decir: "bueno, vamos a darle el 10%
30 a partir de ya", pues ya hay proyectos que están asignados, etcétera. Entonces
31 deberíamos tener un estudio que indique: "en este proyecto ya están todos
32 asignados, en este podemos tener tantos".

33 Adicionalmente, valdría la pena analizar si requerimos o no un convenio con el
34 Ministerio de Seguridad y Gobernación; hablando con el Ministro, me dijo que ese
35 convenio ya existe, que ya hay un convenio de... no sé si MIVAH o de BANHVI, con
36 el Ministerio de Seguridad.

37 Entonces revisemos aquí, revisemos con la Asesoría Jurídica del MIVAH si ya hay
38 algo, si ese convenio funciona, si no funciona, si ocupa un convenio, si ni siquiera
39 ocupa convenio.

1 A mí me parece que una asignación no implicaría ni cambio de ley, ni cambio de
2 reglamento, podría ser una directriz, podría ser una decisión administrativa, pero
3 veamos si se requiere algún acuerdo o no, o algún lineamiento de directriz o no.
4 Entonces no es tanto que tomemos la decisión hoy, si no arrancar con analizar el
5 tema, ver si el mismo es factible en algún grado y cómo podríamos
6 eventualmente hacerlo.

7 Yo me imagino que cerca del 80% de nuestra Fuerza Pública, por condición
8 económica debe calificar al bono, habrá que ver si ya en las condiciones
9 califican, si ya tiene un lote, si no tiene lote y más bien tienen una casa y podría
10 ser un bono RAMT, y ese es su tema, no necesariamente tiene que ser el 10%.

11 Puede ser el 10% de los proyectos, pero también podemos buscar soluciones y el
12 que ya tiene una casa, tiene su propio lote y lo que ocupa es un bono RAMT,
13 entonces más bien ayudar a que ese bono RAMT sea más rápido.

14 Como un análisis especial de los casos allí, que eso podría eventualmente
15 ayudarnos; puede ser otro que tenga más bien dos o tres lotes, entonces no
16 califica bono, puede que sea extranjero y no sé... puede ser alguna razón para no
17 ponerme aquí a explicarla, deberíamos definir quienes son candidatos a bono y
18 quienes no. Pero eso implicaría que hay que hacer un estudio y tenemos que
19 decir, si eso lo hace BANHVI, si lo hacemos con una entidad o que mande una,
20 quién podría eventualmente ser el aliado, va a depender también
21 geográficamente, no deberíamos de hacer un proyecto en Paraíso de Cartago,
22 por decir algo, y decir, vamos a poner el 20% de Fuerza Pública aquí y resulta que
23 ninguno es de Cartago.

24 Entonces deberíamos tratar de buscar un poco por dónde viven, que es lo que
25 tenemos, puede ser que tengamos Fuerza Pública en la costa Atlántica y no
26 tenemos ni un solo proyecto en la costa Atlántica. Entonces podemos ponerlos
27 en la costa Atlántica, pero puedo darles bonos individuales, que podríamos
28 eventualmente buscar.

29 Entonces no es tanto el hecho del 10% *per se*, aunque la Presidente me insistió
30 mucho en el tema, sino también analizar eso y qué otras formas puedo tener,
31 bono RAMT, bono de construcción, bono individual, cómo los podemos
32 eventualmente trabajar y asumiendo que sean 4.000 y si el 80% son candidatos
33 económicamente y ese 80% o 60% es el que califica, estaríamos hablando de
34 unos 2.000 o 3.000 bonos.

35 Si diéramos el 10% de los bonos, en esa teoría, en 2 o 3 años ya le dimos a toda la
36 Fuerza Pública que puede calificar y esos son números que hago muy a la ligera,
37 no me los tomen en el acta como números finales de lo que vamos a
38 eventualmente realizar, pero es la intención de que es un trabajo que podemos
39 eventualmente hacer y una buena parte de la población de la Fuerza Pública,

podría al final estar obteniendo vivienda, puede ser que algunos ya tengan y la casa está buena y no haya que hacerle nada, entonces check... no ocupa, aunque califique para bono de alguna manera o no califique cualquiera de las dos.

Pero sí es importante empezar el análisis, porque es una situación en la que Casa Presidencial está interesada y ya vimos que en Colombia de una manera indirecta colaboró con la seguridad.

Entonces es un tema que podemos eventualmente también tocar, porque yo creo mucho en las soluciones directas, pero muchas veces los problemas se arreglan aplicando soluciones directas y soluciones indirectas también. Entonces ser parte de la ecuación del lado de la solución y no del lado del problema, para que la Administración se lo lleve y lo pueda eventualmente analizar. Don Guillermo.

Director Alvarado Herrera: Bueno, yo lo vi anunciado en una conferencia de prensa en Casa Presidencial hace pocos meses, no recuerdo que lo hayamos visto aquí y quisiera más bien aprovechar para recomendar tres cosas.

La primera, es necesario coordinar con entidades autorizadas; eso es lo primero y recomendaría las dos mutuales, no solo porque tienen más ventanillas en todo el país, sino porque además tienen el mayor presupuesto y viendo el salario de los policías, es un bono crédito.

Estoy viendo que lo que gana un policía son ¢831.000 (Ochocientos treinta y un mil colones), así que le queda muy bien a entidades como las dos mutuales, porque ahí entonces ya entran a valorar el tema el nivel de ingreso familiar para ver cuánto sería de crédito y cuánto sería de bono.

Lo segundo, que yo recuerde, nosotros andamos por ahí de unos 14 a 18 proyectos por año, así que sin duda alguna hay que decir a los constructores que ocupamos lotes urbanizados donde se pueda construir y tener ese proceso de una vez anclado con las dos mutuales.

Nos queda muchísimo más fácil, don Guillermo, como bien lo sabés, fuera de la ciudad; y ahí tenemos mucho constructor pequeño que le va a interesar, efectivamente, poder desarrollar; y lo digo porque nuestros constructores no son muy dados a entrarle al bono crédito... sí les encanta el 59.

Entonces te recomiendo poder verlo con los constructores, después de que se tengan definidas las entidades autorizadas con las que tienen que coordinar.

Y lo tercero que sería importantísimo, porque siempre lo he visto, es como tener los posibles beneficiarios y que esos posibles beneficiarios tengan claro los requisitos.

Si el Ministerio de Seguridad Pública por medio de sus oficinas de personal, pueden efectivamente abrir el proceso de postulación teniendo claro los

1 requisitos, que es algo que hemos hablado y hemos insistido mucho, la gente no
2 sabe cuáles son los requisitos del Sistema y muchos ni siquiera saben a dónde
3 tienen que acudir.

4 Entonces si la oficina de personal, que debe ser inmensa, abriera la posibilidad
5 de postulación, señalando los requisitos del Sistema para que en una fórmula
6 ellos puedan participar, tendríamos entonces los beneficiarios y si las entidades
7 autorizadas tienen los beneficiarios y tienen los contactos de los constructores,
8 se les agiliza entonces muchísimo.

9 Tres cosas que a veces, se ha dicho que ponen al MIVAH como secretario técnico
10 y siempre, de lo que yo tengo de estar aquí, fracasa; porque al fin y al cabo el
11 Sistema lo mueve el primer piso: entidad, constructor y después tener enrolado
12 al beneficiario.

13 Así que me parece un proyecto importantísimo por el nivel de inseguridad que
14 vive el país, como cuando con el exministro Pujol decía que una prioridad tenía
15 que ser las madres solas, porque al fin y al cabo teníamos que auxiliar a sus hijos
16 para que no se metieran en malos pasos; igual tenemos que auxiliar a los
17 oficiales de la Fuerza Pública.

18 Te comento que igualmente podríamos verlo con el OIJ, que tiene estas
19 presiones... la verdad, pobres muchachos en este nivel de violencia, tanto los
20 oficiales de la Fuerza Pública como del OIJ. Gracias.

21 **Director Presidente:** Tal vez ahí, antes de darle la palabra a Lina, muy
22 rápidamente, de acuerdo con los comentarios de don Guillermo, para que la
23 Administración los considere, lo que pueda llegar a ser pertinente o no.

24 Yo no descartaría los proyectos de artículos 59.

25 **Director Alvarado Herrera:** No, para nada.

26 **Director Presidente:** Entonces sabiendo geográficamente dónde tenemos a los
27 posibles candidatos y si es un proyecto de artículo 59 cercano, puede ser que
28 podamos llegar un poco a esa cuota, y aunque puede ser que nos pidan mucho
29 el 10%, si en un proyecto podemos dar más del 10% bienvenido, porque eso nos
30 da permiso en otro dar el 10% que acaba de ingresar, por decirlo de alguna
31 manera.

32 También se pueden realizar actividades en conjunto con el BANHVI, la entidad
33 autorizada y el Ministerio de Seguridad, para hacer una feria en distintos puestos
34 de la Fuerza Pública habiendo indicado anteriormente, que los interesados que
35 pre llenen este formulario, esto es lo que se ocupa, entonces podemos ir un
36 viernes, la entidad autorizada hace una feria en la delegación policial tal o lo que
37 sea y ahí podemos empezar a llenar esa base de datos que empezamos a tener.
38 Lina.

1 **Directora Barrantes Castegnaro:** Gracias. Sí, a mí me parece, por supuesto, que
2 es una población a la que habría que auxiliar, así como tenemos nosotros lo de
3 los bonos de maestro, que no necesariamente se cumplen, pero que se supone
4 que tendríamos que darle en los proyectos casas a los maestros, igual me
5 parece que sería importante para la policía.

6 Dudo que el OIJ califique de la misma manera por ingresos, porque el OIJ tiene
7 salario de Poder Judicial y no de Poder Ejecutivo, y entonces los ingresos han de
8 ser bastante más altos.

9 Entiendo que el tema que había venido trabajando Grettel era con el Banco
10 Popular, que me parece que es perfecto, porque si hablamos de cantidad de
11 ventanillas, nadie tiene más ventanillas o más sucursales que las que tiene a lo
12 largo del país el Banco Popular, quien además yo lo he dicho que muchas veces,
13 para mí el Banco Popular tendría que ser un socio natural del BANHVI, por todas
14 sus características: tiene mucho dinero, es muy grande, es un monstruo.

15 Luego, la otra cosa, la duda que sí me surge de inmediato, es la rotación de los
16 policías, por las características mismas del oficio y como medida preventiva en
17 el tema de corrupción, los policías rotan mucho, los cambian mucho.

18 Entonces hoy están en la comandancia de Liberia y dentro de un año o dos los
19 pasaron a la de Santa Cruz y dentro de un año o dos los pasaron a la de Limón;
20 ahí caemos y nos va a dificultar muchísimo, porque entonces estaríamos
21 dándole uno de los objetivos que estás planteando que me parece correctísimo,
22 que es que también queremos disminuir la criminalidad en las zonas en las que
23 viven, no lo estaríamos cumpliendo.

24 Estaríamos dando casas familiares y caemos en otro problema que tiene, que es
25 un público, un gremio que tiene una gran cantidad de divorcios, una gran
26 cantidad de separaciones y una gran cantidad de nuevas familias, justo por eso
27 de la rotación, porque pasó que su familia es de Heredia centro, pasó dos años
28 en Limón, lo pasaron 2 años a Guanacaste, después lo mandaron 2 años a Upala
29 y entonces en ese montón de años de no estar con su familia, se produce una
30 desvinculación de la familia, tienen familia nueva. Eso es un problema
31 importante que tiene la policía; los quería dejar señalados, sin embargo, me
32 parece que tendríamos que buscar una fórmula.

33 Bueno, muchas veces hemos hablado aquí de la posibilidad de hacer una
34 reforma para poder rentar casas, no solo construir y dar casas. Eso podría ser la
35 fórmula de solucionar esto, aquí está, usted está en el Limón 2 años, tráigase a
36 su familia para Limón 2 años y le vamos a rentar una casa barata construida por
37 el BANHVI, por ejemplo.

1 Eso podría abrírnos esa posibilidad, que igual le estamos solucionando su tema
2 de vivienda, tal y como estás planteándolo y como decís que la Presidenta le
3 interesa, igual eso sería la solución. Gracias.

4 **Director Presidente:** Gracias, doña Lina. Yo creo que ahí el punto sería que la
5 Administración se lo lleve y lo considere. Se nos incorpora doña María Milagro,
6 que ya llegó. Eloísa.

7 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, muy rápido. Es que estaba viendo que el tema de
8 proyectos está muy bien, pero me parece que el tema de atender en forma
9 individual en las mismas zonas de donde ellos son es importante, porque los
10 proyectos que tenemos, que no debería ser así pero que sí sucede, que este es
11 un artículo 59 en el que se metería... bueno, todos los proyectos son artículo 59.
12 Entonces eso nos pone a la población más pobre en esos proyectos para
13 empezar.

14 Segundo, nos concentramos en un área bastante pequeña con una cantidad
15 bastante importante de policías; no obstante, podría el tema del bono individual
16 que es el 60% del presupuesto, tenemos una cantidad importantísima de
17 constructores metidos en ese sector.

18 Creo que ahí podría ser interesante y, además, trabajan por zonas también, uno
19 podría pensar que si en Las Juntas o en Liberia, ahí hay una serie de constructores
20 que trabajan, predominantemente.

21 **Director Alvarado Herrera:** Bono crédito, trabajan mucho.

22 **Directora Ulibarri Pernús:** ¿Perdón?

23 **Director Alvarado Herrera:** Trabaja mucho el bono crédito.

24 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, claro y también, obviamente está el otro que ya no
25 trabaja en el artículo 59 solo, sino que el bono crédito. Ahí me vuelvo a ir a aquello
26 que les decía el otro día y es que aquí estamos utilizando el 66 nada más para
27 hacer el artículo 59, pero podemos utilizar el 66 perfectamente y se lo digo a la
28 Administración, para hacer el adelanto del subsidio para proyectos que son bono
29 crédito y no lo estamos haciendo. Lo hicimos porque yo tuve esa experiencia de
30 hacer ese tipo de proyectos para familias de bono crédito, pero de pronto el
31 Banco se concentró nada más en el artículo 59 y dejó esa parte, que ahí podría
32 eventualmente incorporarse y que trabajemos esa parte.

33 **Director Presidente:** Como para ir cerrando este punto entonces, tal vez que la
34 Administración se lleve estas ideas, estudiemos, tratemos de acercarnos al
35 Ministerio de Seguridad, que vean que ya estamos dialogando con ellos. Porque
36 ya analizando el tema puede ser que uno pueda decir: "el 10% del artículo 59 no,
37 porque más bien podemos dar tantos bonos individuales, tantos bonos...", ya
38 teniendo algo de estadística de datos y podemos mirar alguna otra propuesta,
39 que después podamos anunciar a la Presidencia y ella va a decir: "sí, puede ser

un 4%, un 6% y además una cantidad de "X" bonos individuales". Generar un plan, un programa que lo podamos eventualmente consultar. Walter, ¿querías decir algo adicional?

Sr. Muñoz Caravaca: No, básicamente tal vez lo que hablamos hoy en la mañana, de la posibilidad de hacer los proyectos mixtos, como estamos hablando de que no solo el artículo 59, perfectamente podemos involucrar bono crédito dentro de los proyectos. Eso yo creo que podría acomodarse super bien, para poder generar ese tipo de subsidios a la Fuerza Pública.

Directora Ulibarri Pernús: Perdón, le voy a decir, por experiencia, que uno hace esa parte y hay que saberlo hacer muy bien, porque el artículo 59 no pagan nada y los otros de bono crédito tienen que pagar y están en el mismo proyecto. Entonces ahí hay una situación importante, fuerte, social que se arma, porque tengo la misma solución y por qué yo pago y el otro no paga. Entonces en eso hay que tener cuidado. Yo sí creo en eso también, pero sí hay que tener cuidado.

Sra. Masís Calderón: Me decía don Walter, aquí conversándolo, así como muy rápidamente, que otra opción es que podría verlo uno tal vez como uno de los programas de vivienda comunitaria, que lo vimos ahora, pensando en que, si hacemos un convenio, o sea, pensando en que sí es un convenio como el del Ministerio de Educación.

Por eso digo, estamos hablando a la libre con una lluvia de ideas, porque si hace uno un convenio con el Ministerio de Seguridad, a lo mejor también algo aporta el Ministerio y también, pensando en esa rotación de personal, que pueda ser como un ingreso de si el oficial rota, que esas viviendas puedan ser así como una especie de alquiler. Por si hay otro ingreso de un oficial, entra uno y sale otro, que pueda ser como una vivienda de alquiler para otro oficial.

No sé, podría pensar uno en algo así, que el Ministerio aporte algo o que sean como la vivienda del maestro, donde uno pueda construir cerca de la delegación o alguna parte cercana, pero podría pensar en muchas cosas. También pensando en eso de que se haga un convenio con el Ministerio, para que pueda tener como esa lista de oficiales, en las cuales uno podría decir: "bueno, rota el oficial y tendríamos una vivienda, en la cual ellos podrían usarla como una vivienda de alquiler".

Director Presidente: Seamos abiertos, donde podamos hacer un plan, donde veamos varios temas. Yo veo difícil que el Ministerio de Seguridad aporte fondos pues está peor que nosotros; hay una opción de eventualmente tratar de hacerlo, pero no visualizo al Ministerio de Seguridad poniendo fondos para eso y algo que sí tocaba Lina, que yo sí quiero tocar.

Puede ser que la familia [inintendible], con muchos policías a veces la familia se queda viviendo en un lugar, la policía se va y él se traslada, entonces está un año

1 en un lado, otro en un año en otro lado, pero si se divorciara, porque hizo familia
2 en otro lugar, al final estamos haciendo lo que estaba diciendo alguien aquí, le
3 quedó la casa a la esposa con los hijos, entonces de ahí estamos cuidando el
4 arraigo. Tal vez perdemos el tema de seguridad de la policía, pero cubrimos la
5 otra parte de la población... pasa a ser una relación en ese caso.

6 Si les parece, entonces vamos a pasar al punto dos.

7 **Sr. López Pacheco:** Perdón, don Guillermo, tal vez si les parece para formalizar el
8 inicio de este programa y para que también usted empiece a dar una
9 justificación en el Consejo de Gobierno, formalizarlo en un acuerdo de Junta,
10 donde se le solicita a la Administración que analice y promueva la
11 implementación de un plan o programa que permita impulsar el otorgamiento
12 de soluciones de vivienda, con recursos del bono de vivienda para funcionarios
13 de la Fuerza Pública y se le otorga a la Administración un plazo... no sé don Walter
14 que dirá, si un mes, dos meses, para que presente la propuesta.

15 **Sr. Muñoz Caravaca:** Para la próxima Junta, tal vez un par de meses, ya para
16 conocerlo la otra Junta.

17 **Director Presidente:** Estoy de acuerdo con la resolución y tal vez es ese el que
18 procederíamos a votar, pero tal vez que ustedes empiecen ya la conversación y
19 negociación con el Ministerio de Seguridad Pública y que entonces en la primera
20 o en la segunda sesión de la próxima Administración, nos informe cómo va eso.
21 No que nos presenten el plan, sino qué hablaron para ver lineamientos ya más
22 aterrizados, con base en lo que se haya hablado con los policías, con Ministerio
23 de Seguridad y todo eso, y ya a partir de ahí generamos un plan para tener el
24 plan, valga la redundancia.

25 **Sr. Muñoz Caravaca:** Un informe de avance.

26 **Director Presidente:** Sobre todo contemplando ya reuniones con el Ministerio de
27 Seguridad, ¿estamos de acuerdo?

28 **Director Alvarado Herrera:** Aprobado en firme.

29 **Directora Barrantes Castegnaro:** Aprobado en firme.

30 **Director Arrieta Berrocal:** Aprobado en firme.

31 **Director Presidente:** Aprobado en firme.

32 **Directora Solórzano León:** Aprobado en firme.

33 **Directora Ulibarri Pernús:** Aprobado en firme.

34 [De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, la Junta Directiva
35 toma el **Acuerdo N° 1** que se anexa a esta acta]

36 *****

37 **Director Presidente:** ¿Siempre votan de ese modo o yo debería de votar de
38 último?

39 **Sr. López Pacheco:** No señor, así en ese orden. Don Marcos no se conectó.

Directora Barrantes Castegnaro: No, dice que ahora va en la presa al revés, que no pudo pasar y que ahora va en otra presa para devolverse a la casa.

Directora Ulibarri Pernús: Pero se puede conectar.

Director Presidente: No creo, porque está en carretera y depende de la carretera. Yo le pediría entonces a la Administración, por favor, si pueden dejar a la Junta Directiva sola para el punto número dos, realización de entrevistas para el puesto de Auditor Interno del BANHVI.

2º Realización de entrevistas para el puesto de Auditor Interno del BANHVI

Sr. López Pacheco: Yo les pediría un minuto, porque hay un cambio en el lineamiento de la Contraloría para el nombramiento de auditores internos por tiempo indefinido, que este es el caso.

Directora Solórzano León: ¿Cuándo hay un cambio?

Sr. López Pacheco: El año antepasado, hubo un cambio en el lineamiento de la Contraloría, porque el anterior proceso... bueno, es que ustedes no estaban. Para el caso de ustedes, se le enviaba a la Contraloría General de la República el candidato que proponía la institución, entre otras cosas le pedí ayuda a doña Ericka, son dos o tres cositas que tendría que informarles, de cuál es el procedimiento para la emisión del acuerdo, o sea, ¿qué debería contener el acuerdo necesariamente para cumplir con los lineamientos? entre otras cosas, ya Ericka se los va a comentar, es una terna lo que hay que enviar.

Directora Solórzano León: No es solo uno el que se manda, la terna y la recomendación.

Sra. Masís Calderón: Sí, es la terna que doña María Milagro ya había estado allá, sí lo tenía más claro. Se envía nada más la terna, don David, estaba comentando conmigo en la mañana nada más la terna y que no se envía el expediente, ya también me imagino...

Directora Barrantes Castegnaro: Y la Contraloría tiene 40 días.

Sra. Masís Calderón: Ellos tienen 10 días para revisarlo y remiten si tienen algo que subsanar, lo único acá es que, si nosotros vamos a estar desintegrados, probablemente no lo sabemos. Porque ellos revisan la presentación de lo que vamos a enviar y estarían informando. Yo traje una presentación como de tres y cuatro filminas nada más, de que indiquen en 10 días si todo está bien, no nos van a pedir aclaración.

Director Presidente: Si quieres, pasas las tres filminas rápidamente, así estamos todos alineados.

Sra. Masís Calderón: Con gusto.

1 **Directora Solórzano León:** Se manda una terna, pero con la recomendación de
2 quién, o sea, si elegimos a quién, pero no solo mandamos el nombre de él.

3 **Director Presidente:** Yo tengo una duda, que veo que aquí tengo una matriz, una
4 hoja para cada candidato con nuestros nombres de la Junta Directiva y cinco
5 temas a calificar. Entonces eso quiere decir que esto hay que llenarlo.

6 **Director Alvarado Herrera:** Llenarlo y firmarlo.

7 **Sr. López Pacheco:** No, esa es la que llena solo don Guillermo, solo a él se lo puse.
8 A cada uno les puse una evaluación con el nombre de cada uno de los siete
9 candidatos, para que cada uno la llene; una vez que estén las siete
10 calificaciones, se las pasan.

11 **Director Presidente:** Y hay que hacer un resumen.

12 **Sr. López Pacheco:** Habría que hacer una única calificación ya integral.

13 **Directora Ulibarri Pernús:** La pregunta, el peso y las personas, es lo mismo.

14 **Director Presidente:** Ustedes tienen una columna, la pregunta es, ¿la
15 recomendación tiene que salir matemáticamente de eso?

16 **Sr. López Pacheco:** No, señor, eso tiene un porcentaje del valor total de la
17 calificación.

18 **Directora Barrantes Castegnaro:** Y además tampoco el porcentaje... quiero que
19 me oiga Ericka, para que me corrija. Tampoco nosotros tenemos la obligación de
20 escoger el que estuvo mejor calificado.

21 **Sra. Masís Calderón:** Ahí vamos al punto, aquí estamos en la situación actual,
22 está en la etapa de la entrevista.

23 Igual, la Junta Directiva se encuentra conduciendo la entrevista, hasta aquí
24 vamos... los candidatos finalistas del concurso, una vez concluido esa etapa, se
25 procede a la integración de la terna.

26 Para integrar la terna sí se debe escoger las tres mejores calificaciones, que ahí
27 vamos, seleccionar los tres candidatos con mayor puntaje; existen reglas claras
28 para los empates, es lo que dicen los lineamientos.

29 Luego, se comunican los resultados, el órgano colegiado debe comunicar,
30 notificar el desglose individual a cada participante y resolver todas las
31 impugnaciones, esto es importantísimo, porque igual, tienen que notificarlos, si
32 hay algo que atender, no se puede mandar a la Contraloría hasta que se
33 atiendan las impugnaciones, de ahí no se puede avanzar.

34 Luego, se oficia el oficio del jerarca con las diez certificaciones, más las
35 certificaciones de la Contraloría, no se envía el expediente físico, nada más con
36 lo que indica las certificaciones y en este caso sería don Guillermo, el jerarca del
37 órgano colegiado.

38 La Contraloría hace una prevención única, en caso de que exista algo que
39 subsanar de esta terna; si hubiese algo que subsanar tiene 10 días para hacerlo;

1 en caso de que no haya nada que subsanar, en los 20 días siguientes aprueba o
2 veta lo indicado. Aquí importante, da 10 días para que subsane, si no se subsana
3 en esos 10 días, archivan.

4 **Directora Barrantes Castegnaro:** ¿Y cómo vamos a hacer nosotros para
5 subsanar, en caso de que no haya Junta?

6 **Sra. Masís Calderón:** En este caso, el criterio mío es no estamos obligados a lo
7 posible, o sea, no hay órgano en este caso, estar trasladándole a un órgano que
8 no está constituido, entonces no tiene efecto.

9 **Director Presidente:** Rápidamente, para contestarle a Lina, yo no voy a hacer el
10 paso tres, hasta no estar cercano de tener la Junta. Entonces como no he hecho
11 el paso tres, no se cumple el paso cuatro... seguimos, perdón.

12 **Sra. Masís Calderón:** Listo, ya después el jerarca elige de la terna, ahí sí, elige
13 cuando ya la Contraloría dispone que esos tres candidatos son viables, se elige
14 de esos tres candidatos, porque ahí es la parte que me indica doña Lina, tenemos
15 las tres mejores notas y no necesariamente el órgano colegiado va a escoger la
16 mejor nota de esas tres.

17 **Sr. López Pacheco:** Muy bien.

18 **Director Alvarado Herrera:** Bueno, la ley dice que cuando un candidato obtenga
19 mínimo cinco votos, así que de la terna podrán ustedes entrar en el análisis y
20 cuando tengan cinco votos, ese sería el auditor.

21 **Director Presidente:** Muchas gracias.

22 [A partir de este momento, debido al asunto a tratar y al amparo del artículo 25
23 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, la Junta Directiva
24 sesiona únicamente con sus miembros y, por consiguiente, se retiran de la sesión
25 los señores Muñoz Caravaca, Ávalos Rodríguez, González Zumbado, Masís
26 Calderón y López Pacheco, suspendiéndose por consiguiente la grabación de la
27 sesión.

28 De conformidad con lo resuelto en el acuerdo N° 9 de la sesión 34-2026, del
29 pasado 25 de mayo, y según lo dispuesto en el procedimiento establecido para
30 el proceso de selección y nombramiento del Auditor Interno del BANHVI por
31 tiempo indefinido, la Junta Directiva procede a realizar las entrevistas a las siete
32 personas candidatas que han alcanzado una calificación igual o superior a 70,00
33 según el puntaje total obtenido en la evaluación preliminar, por constituir el
34 grupo con mayor calificación técnica acumulada.

35 Para estos efectos, se cuenta con un modelo de entrevista que ha sido avalado
36 por la Junta Directiva y en el cual se tiene de referencia la evaluación de los
37 siguientes factores: auditoría preventiva y acompañamiento organizacional;
38 visión institucional y pensamiento estratégico; experiencia en auditoría y
39 entidades financieras; liderazgo y gestión de cambio en el manejo de relaciones

con órganos de dirección; y digitalización y transformación de auditoría. Lo anterior, orientado a profundizar en aspectos clave del perfil del puesto, tales como experiencia en dirección de auditoría, criterio profesional, independencia, manejo de situaciones complejas y alineamiento con las necesidades institucionales.

Con base en lo anterior, se van incorporando a la sesión las siguientes personas candidatas y en el orden que se indica: Kenneth Barboza Tenorio, Kenneth Jiménez Bolaños, Julio César Segura Aguilar, Mariela Hernández Rojas, Lilliam Hernández Hidalgo, Mauricio González Zumbado y Allan Arias Jiménez.

Finalmente, concluidas las entrevistas y una vez discutidas las opiniones de cada Director, la Junta Directiva emite una calificación colegiada sobre cada uno de los candidatos y, tomando en consideración los puntajes totales obtenidos en la evaluación preliminar (remitidos por el área de Recursos Humanos), se estima pertinente avalar en todos sus extremos el proceso realizado y la integración de la nómina resultante, girando instrucciones a la Administración para que, en primera instancia, ponga en conocimiento de cada concursante el desglose del resultado que obtuvo en la calificación individual y la conformación de la terna resultante del Concurso, para que dentro del plazo de 3 días presenten las consultas, desacuerdos, reclamos o impugnaciones al proceso realizado, de forma tal que una vez resueltas esas eventuales gestiones, se remita a la Contraloría General de la República, para el trámite correspondiente, la certificación del presente acuerdo y los demás documentos indicados en los *"Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República"*.

En consecuencia, la Junta Directiva toma el **Acuerdo N° 2** que se anexa a esta acta]

Siendo las diecinueve horas con treinta minutos, se levanta la sesión.

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
JUNTA DIRECTIVA

ACUERDOS DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 35-2026
DEL 28 DE MAYO DE 2026

ACUERDO N°1:

Instruir a la Administración para que analice y promueva el desarrollo de un plan o programa de financiamiento que permita impulsar el otorgamiento de soluciones habitacionales con recursos del Bono Familiar de Vivienda, dirigido a familias de los oficiales de la Fuerza Pública.

Para rendir a esta Junta Directiva un informe de avance sobre el desarrollo de dicho plan o programa, se otorga a la Administración un plazo de hasta el próximo lunes 27 de julio.

Acuerdo Unánime y Firme.-

ACUERDO N°2:

Considerando:

Primero: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 30° de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, esta Junta Directiva debe designar al Auditor Interno del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), quien tendrá a su cargo la dirección de la Auditoría Interna del Banco, de acuerdo con dicha Ley, sus reglamentos y las políticas que fije esta Junta Directiva.

Segundo: Que el cargo de Auditor Interno del BANHVI se encuentra vacante desde el 16 de junio de 2025, fecha a partir de la cual hizo efectiva su renuncia el señor Gustavo Flores Oviedo, razón por la cual, mediante acuerdo N° 2 de la sesión 47-2025, del 07 de agosto de 2025 y de conformidad con lo autorizado por la Contraloría General de la República en el oficio N° 13503 (DFOE-CIU-0366), de fecha 30 de julio de 2025, esta Junta Directiva nombró al licenciado Mauricio González Zumbado, como Auditor Interno interino del BANHVI, a partir del 08 de agosto de 2025, por un plazo máximo de 12 meses, mientras se concreta el nombramiento indefinido del titular del puesto de Auditor Interno, de conformidad con lo establecido en el punto 2.2.5 de los "Lineamientos sobre

1 *gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contraloría*
2 *General de la República”.*

3
4 **Tercero:** Que como primera gestión para el respectivo proceso de selección y
5 nombramiento del puesto de Auditor Interno, por medio del acuerdo N° 3 de la
6 sesión 81-2025, del 19 de diciembre de 2025 y con base en lo propuesto por el
7 Comité de Auditoría en el oficio BANHVI-CAI-OF-022-2025, del 15 de diciembre de
8 2025, esta Junta Directiva aprobó las bases del concurso público por idoneidad
9 para la selección y nombramiento del Auditor Interno del BANHVI por tiempo
10 indefinido, incluyendo los requisitos, las fases de evaluación, la metodología y los
11 criterios de calificación; y además se giraron instrucciones a la Administración
12 para proceder a la apertura del concurso interno/externo para tramitar el
13 referido nombramiento.

14
15 **Cuarto:** Que complementariamente, por medio del acuerdo N° 3 de la sesión 03-
16 2026, del 15 de enero de 2026, y según lo propuesto por el Comité de Auditoría y
17 la Dirección Administrativa en el oficio BANHVI-DAD-OF-007-2026, del 14 de enero
18 de 2026, este Órgano Colegiado modificó el perfil del puesto de Auditor Interno
19 del BANHVI, para garantizar que éste se ajuste cabalmente a las referidas bases
20 del concurso público por idoneidad para la selección y nombramiento del
21 Auditor Interno del BANHVI, particularmente en aspectos relacionados con la
22 formación académica requerida para el puesto y los campos de experiencia y
23 conocimientos.

24
25 **Quinto:** Que de conformidad con lo establecido en el referido “Concurso público
26 por idoneidad para el nombramiento por tiempo indefinido del auditor interno
27 del Banco Hipotecario de la Vivienda” (en adelante Concurso), y por medio del
28 oficio BANHVI-DAD-OF-069-2026, del 26 de abril de 2026, la Dirección
29 Administrativa somete a la consideración de esta Junta Directiva el informe que
30 consolida los resultados, hasta ese momento, de la ejecución del proceso de
31 reclutamiento y preselección establecido en el Concurso, documentando los
32 resultados de la valoración de las postulaciones recibidas, de las pruebas
33 psicométricas, las entrevistas por competencias, la verificación de referencias, y
34 la conformación de la planilla de candidatos elegibles con su respectiva
35 calificación (conforme a la rúbrica establecida), así como los resultados de los
36 análisis realizados por la Unidad de Cumplimiento Normativo y la Oficialía de
37 Cumplimiento, referidos a la valoración de riesgos asociados a posibles
38 conflictos de interés y la revisión de la situación patrimonial, financiera y
39 societaria de los postulantes.

Sexto: Que con base en lo expuesto en dicho informe, por medio del acuerdo N° 9 de la sesión 34-2026, del 25 de mayo de 2026, y considerando lo externado por la Asesoría Legal en dicha sesión y reiterado mediante oficio BANHVI-AL-OF-060-2026; esta Junta Directiva resolvió seleccionar para la fase de entrevistas a las personas candidatas que alcanzaron una calificación igual o superior a 70,00 puntos según el puntaje total obtenido en la evaluación preliminar, y que cumplieran con la totalidad de los requisitos para ser elegibles, por constituir el grupo con mayor calificación técnica acumulada.

Sétimo: Que las referidas entrevistas estructuradas han sido efectuadas por este Órgano Colegiado en la presente sesión, orientadas a profundizar en aspectos clave del perfil del puesto, tales como los siguientes: auditoría preventiva y acompañamiento organizacional; visión institucional y pensamiento estratégico; experiencia en auditoría y entidades financieras; liderazgo y gestión de cambio en el manejo de relaciones con órganos de dirección; y digitalización y transformación de auditoría.

Octavo: Que, una vez sumado el resultado alcanzado por los postulantes en la etapa de entrevistas a los resultados de las otras etapas del Concurso, se ha obtenido la siguiente terna de personas candidatas con las calificaciones más altas: Julio César Segura Aguilar, Mauricio González Zumbado y Lilliam Hernández Hidalgo.

Noveno: Que habiéndose cumplido con las etapas de evaluación de las personas candidatas, de acuerdo con lo establecido en los términos del Concurso, esta Junta Directiva estima pertinente avalar en todos sus extremos el proceso realizado y la integración de la nómina resultante, girando instrucciones a la Administración para que, en primera instancia, ponga en conocimiento de cada concursante el desglose del resultado que obtuvo en la calificación individual y la conformación de la terna resultante del Concurso, para que dentro del plazo de **3 días** presenten las consultas, desacuerdos, reclamos o impugnaciones al proceso realizado, de forma tal que una vez resueltas esas eventuales gestiones, se remita a la Contraloría General de la República, para el trámite correspondiente, la certificación del presente acuerdo y los demás documentos indicados en los *“Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República”*.

Por tanto, se acuerda:

1) Comunicar a la administración de este Banco sobre la terna resultante del Concurso para el nombramiento por plazo indefinido del Auditor Interno del BANHVI, compuesta por las siguientes personas: Julio César Segura Aguilar, cédula de identidad N° 1-1144-0774; Mauricio González Zumbado, cédula de identidad N° 4-0146-0033; y Lilliam Hernández Hidalgo, cédula de identidad N° 6-0222-0570.

2) Instruir a la administración de este Banco para que haga de conocimiento de cada concursante, el desglose del resultado que obtuvo en la calificación individual y la conformación de la terna resultante del proceso del concurso, otorgándoles un plazo de tres días hábiles para presentar al Área de Recursos Humanos de este Banco, eventuales desacuerdos, consultas, reclamos o impugnaciones.

3) Una vez resueltas todas las impugnaciones que eventualmente interpongan los participantes, el Área de Recursos Humanos deberá comunicarlo de ese modo a este Órgano Colegiado; y esta Junta Directiva remitirá por medio de su presidente -quien ostenta las competencias para ello-a la Contraloría General de la República la solicitud de autorización, la información y las certificaciones que se indican en el apartado **2.3.8.** de los *"Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contraloría General de la República"*, incluyendo una certificación del presente acuerdo. En este mismo acto se instruye a la Dirección Administrativa y Recursos Humanos, a preparar toda la información requerida en el apartado señalado.

Acuerdo Unánime y Firme.-
